

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN DE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-240/06
13 abril 2006
Original: inglés

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA (CP/RES. 759 (1217/99))

[Association Femmes Soleil d'Haiti (AFASDA)]

ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS RELACIONADOS CON LA PARTICIPACIÓN DE *ASSOCIATION FEMMES SOLEIL D'HAITI (AFASDA)* EN EL PROCESO DE REGISTRO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

Este documento fue preparado por el Departamento de Cumbres para suministrar a los Estados Miembros información sobre *Association Femmes Soleil d'Haiti (AFASDA)* de conformidad con la resolución CP/RES. 759 (1217/99) la cual contiene las “Directrices para la Participación de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”. Este documento contiene datos básicos y una lista de la documentación de apoyo presentada por *Association Femmes Soleil d'Haiti (AFASDA)*, de conformidad con las directrices antes mencionadas.

1. Antecedentes

Association Femmes Soleil d'Haiti (AFASDA) fue fundada en Cap-Haitien, Haití en 1997 y fue legalmente registrada en diciembre de 1998. *AFASDA* es una organización sin fines de lucro que trabaja para facilitar y habilitar a las mujeres haitianas a participar en todos los aspectos de la vida social, mediante la promoción del desarrollo social y económico y una sociedad democrática que respete los derechos humanos de la mujer. La sede de *AFASDA* está ubicada en Cap-Haitien, Haití.

AFASDA concentra sus actividades y programas en las siguientes áreas programáticas: alfabetización, medio ambiente, salud, educación, derechos humanos, capacitación de jovencitas, solución pacífica de controversias y servicios legales para mujeres reclusas. *AFASDA* ha realizado actividades para suministrar agua potable, educación en cuestiones de salud, alfabetización, cuestiones de género y de derechos humanos y en desarrollo agrícola. *AFASDA* logra sus objetivos a través de seminarios, la difusión de información por radio y televisión y la creación de centros comunitarios. *AFASDA* realiza actividades en las regiones norte, noreste, oeste, sudeste y central de Haití.

AFASDA ha participado en varios foros y eventos internacionales, tales como aquellos organizados por la OEA y los órganos de las Naciones Unidas.

AFASDA financia sus actividades y operaciones con fondos provenientes de sus 1.200 miembros, y ha recibido financiamiento a través de la Iniciativa Interamericana para la Cooperación con la Sociedad Civil implementada por el Departamento de Cumbres de la OEA y financiado por el Instituto Sociedad Abierta para ejecutar el proyecto “Creación de una Oficina de Asistencia Legal para Defensa de Derechos Humanos.”

AFASDA presentó su solicitud el 26 de enero de 2005.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución

Nombre de la Organización:	<i>[Association Femmes Soleil d'Haiti (AFASDA)]</i>
Dirección:	145, Rue 21 J-K Cap-Haitien, Haiti
Teléfono:	(509) 262-2558 / (509) 557-4626
Fax:	(509) 262-3535
Página en la web:	http://www.haitimedical.com/afasda
E-mail:	afasdacap@yahoo.fr
Secretaria Ejecutiva:	Elvire Eugène
Consultor Permanente:	Jean-Paul Edmond
Fecha de creación:	1997

3. Áreas de trabajo principales de la OSC y su relación con actividades de la OEA:

El principal objetivo de *AFASDA* es el fomento de la capacidad de la mujer haitiana, el suministro de servicios básicos a las comunidades y promover los derechos de la mujer y de las jovencitas a través de la educación. *AFASDA* combate la discriminación, desigualdad y pobreza y promueve la participación ciudadana y la democracia. Las siguientes áreas de actividad en las que *AFASDA* participa están relacionadas con las actividades de la OEA, a saber:

- Promover y participar en el desarrollo e implementación de convenciones internacionales, declaraciones y políticas que apoyan el avance en materia de derechos humanos, alivio de la pobreza e igualdad de género.
- Promover la adopción de políticas, programas e iniciativas que alientan la participación plena e igualitaria de la mujer en la sociedad.
- Trabajar para aliviar la pobreza de los sectores vulnerables de la sociedad a través de la promoción del desarrollo sostenible y equitativo y la creación de empleo decente; e
- Incrementar la toma de conciencia y la defensa de los derechos legales, sociales y políticos de la mujer, los niños y las familias que sufren situaciones de desigualdad, con particular atención en asegurarles una educación adecuada, la atención de la salud y el apoyo en el entorno social.

4. Aportes de la OSC de interés para la OEA:

AFASDA trabaja para fortalecer la capacidad de la mujer para su participación en la sociedad, abordar la pobreza y la desigualdad, crear programas y estrategias que suministren educación, servicios sociales básicos y promover los derechos humanos de la mujer. Entre las actividades que *AFASDA* puede contribuir a la OEA se cuentan las siguientes:

- Diseñar y ejecutar el proyecto “Creación de una Oficina de Asistencia Legal para Defensa de Derechos Humanos” a través de la Iniciativa Interamericana para la Cooperación con la Sociedad Civil implementada por el Departamento de Cumbres de la OEA y financiada por el Instituto Sociedad Abierta;
- Apoyar las iniciativas sobre desarrollo sostenible a través de proyectos de reforestación de las zonas rurales, apoyar los proyectos de manejo de recursos hídricos y realizar perforaciones para el suministro de agua potable y para fines de irrigación;
- Proveer servicios básicos de salud y educación, incluida la educación en materia de salud reproductiva para las familias y apoyar los centros de alfabetización, escuelas y centros de capacitación para jovencitas;
- Prestar asistencia médica, psicológica y legal a las reclusas de Haití, incluido el suministro de educación sobre salud reproductiva familiar; y
- Escribir informes, difundir información y educar a las mujeres y a la sociedad civil sobre instrumentos nacionales e internacionales relacionados con los derechos humanos, incluida la Constitución Nacional de Haití, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, incluido el diseño y producción de programas educativos y para los medios y campañas sobre temas de la mujer y celebrar seminarios, talleres y grupos de estudio.

5. Áreas de trabajo de la OEA a las cuales la OSC podría aportar:

En su calidad de organización que trabaja a nivel local, regional y nacional para promover los derechos humanos de la mujer y para habilitar a las mujeres y jovencitas para que puedan participar activamente en todos los aspectos de la vida social, *AFASDA* puede apoyar los esfuerzos de la OEA de la siguiente manera:

- Difundir información y educar a la sociedad civil sobre pactos, tratados y convenciones interamericanas relacionadas con los derechos humanos, y en particular con los derechos de la mujer, incluida la Carta Democrática Interamericana, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem do Para”;
- Apoyar las iniciativas del Departamento de Desarrollo Sostenible de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) en las áreas de manejo de recursos

hídricos y contribuir al diálogo que tiene lugar en el marco de la OEA, en lugares tales como la Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible;

- Apoyar al Departamento para la Promoción de la Democracia de la Subsecretaría de Asuntos Políticos en la ejecución del Programa de Capacitación para Líderes Democráticos (CALIDEM) y otros programas dirigidos a fortalecer la democracia, el liderazgo político y la ciudadanía democrática;
- Asistir a la Comisión Interamericana de Desarrollo Social (CIDES), del CIDI, en la formulación e implementación de políticas para combatir la pobreza y la desigualdad social entre las mujeres y las jovencitas;
- Contribuir a los diálogos con las organizaciones de la sociedad civil a través del Departamento de Cumbres y participar en sus diversas actividades para fomentar la comunicación y el intercambio de experiencias entre esas organizaciones y los Estados Miembros de la OEA; y
- Participar y realizar el seguimiento de las resoluciones de la Asamblea General y de los mandatos de las Cumbres de las Américas, en particular de aquellas relacionadas con los derechos de la mujer y de las jovencitas y fomentar el reconocimiento de la importancia de las Cumbres y sus mandatos entre la sociedad civil.

6. Documentos presentados a la OEA:

- Carta dirigida al Secretario General (fecha el 26 de enero de 2005)
- Certificado de incorporación
- Estatuto
- Certificado de registro con el Ministerio de Asuntos Sociales y del Trabajo de la República de Haití
- Estado financiero correspondiente al 2004 (Notario público: Lincoln Hyppolithe)
- Folleto institucional *AFASDA*